

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 1 de 11

VISITA DE: SEGUIMIENTO_X AUDITORIA ASESORIA SOLICITUD INFORMACION
Asunto: Seguimiento a las acciones del Mapa de Riesgos Fiscales, con corte noviembre 15 de 2024.
Dependencia, Fecha y Hora: Todas las dependencias – Bucaramanga, noviembre 19 al 10 de diciembre 2024, 8:00 am
Funcionarios que atienden la visita: Líderes de procesos
Funcionario(s) de Control Interno: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista Oficina de Control Interno Jorge Vargas Arciniegas – Jefe Oficina de Control Interno

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA
SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL MAPAS DE RIESGOS FISCALES CON CORTE A NOVIEMBRE 15 DE 2024 INTRODUCCION: La administración del riesgo es un mecanismo de control de la función pública, que al interactuar con sus diferentes elementos le permite a la Entidad auto controlar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos y tiene como fin hacer énfasis en la necesidad imperiosa de que las entidades públicas tengan inmersos en sus procesos los controles necesarios para el logro de los objetivos y metas institucionales. En consecuencia, la práctica administrativa se enmarca dentro del conjunto de actividades de gestión desarrolladas para el cumplimiento de las funciones del Modelo Estándar de Control Interno MECI, para lo cual, se siguen las directrices definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP. El propósito del seguimiento fue la revisión y análisis de riesgos, causas, diseño y efectividad de controles y cumplimiento de acciones en respuesta a los riesgos de corrupción resultado de los doce (12) procesos de la Entidad. Se analizaron los riesgos de corrupción, con corte a 31 de agosto de 2024. Se tomó como guía la Metodología para la Administración y Control de Riesgos del INVISBU, Versión 1 2019 y lo estipulado en la Guía para la Administra del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 Octubre 2018 – DAFP, donde se indica que para la identificación de riesgos de gestión se debe: Identificar el contexto (evaluación de factores internos MEFI – evaluación de factores externos MEFE) y determinar los factores generadores de riesgos, identificar el proceso, el objetivo, establecer las causas, identificar los eventos de riesgo, consecuencias, determinar y adoptar los controles o medidas conducentes a controlar el riesgo inherente, establecer la manera como se realiza el control, el responsable y la periodicidad de su ejecución, monitoreo y revisión. Antes de iniciar con la metodología, es necesario entender el concepto de riesgo fiscal, en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG8). El concepto sugerido del término “Riesgo fiscal” establecido como el “efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial”, debe considerar el efecto que se causa sobre los objetivos de las entidades estatales o de los particulares con funciones públicas o que administran recursos públicos, cuando se cause un daño al patrimonio del Estado por acción u omisión y en forma dolosa o gravemente culposa. El concepto de Riesgo no es igual al concepto de daño; por lo tanto, la definición está orientada hacia el efecto de un evento potencial (acción u omisión; conducta en grado de dolo o culpa grave imputable a un gestor fiscal o a un particular -artículo 37 Ley 2195 de 2022-) sobre los recursos públicos y/o los bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública. La tercera Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión denominada “Gestión con valores para resultados” facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto en necesario que las entidades pongan en marcha los elementos de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y fortalezca el talento humano disponible en la entidad. El propósito de esta tercera dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 2 de 11

servicio público.

OBJETIVO: Realizar el seguimiento y control a los mapas de riesgos fiscales de los procesos del Instituto de vivienda de interés social y reforma urbana del municipio de Bucaramanga – INVISBU, para asegurar que las acciones en la implementación de los controles se estén llevando a cabo y evaluar la eficiencia en su implementación, para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

ALCANCE: La observancia se basó no solo en examinar los avances de las acciones, sino también los soportes que avalan lo consignado en cada uno de los diferentes mapas de riesgos fiscales de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, y seguimiento y control, corte a 15 de noviembre 2024 y ponderando y calificando los riesgos determinando la nueva matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos para esta vigencia.

METODOLOGIA: Esta Oficina realizó una verificación del cumplimiento de las actividades por parte de cada proceso mediante la observación de registros, evidencia objetiva, revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que sus controles y las acciones planteado para su manejo y control.

FUENTES DE INFORMACION: La oficina de Control Interno verifico la matriz de cada una de las dependencias y responsables del manejo de los mapas de riesgos fiscales y se revisó en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que los controles, acciones encaminadas, probabilidad de ocurrencia, manejo, cronograma, entre otros. Se evaluaron bajo los criterios establecidos por el DAFP, para determinar la valoración de los riesgos y la nueva matriz a trabajar en la presente vigencia.

MARCO LEGAL:

- Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles Versión 4, octubre 2018 – Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- Marco internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA Norma 2120 Gestión de Riesgos.
- Metodología para la Administración y Control de Riesgos del INVISBU, Versión 1,2019.

DEFINICIONES: Para facilitar la comprensión del presente documento, se definen los siguientes términos:

Administración del riesgo: La capacidad que tiene la Entidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, y protegerla por los eventos ocasionados por su ocurrencia.

Amenazas: Son obstáculos externos, situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a afectar negativamente los objetivos de la Entidad.

Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo.

Explotar el riesgo: Se selecciona esta estrategia cuando la organización desea asegurarse que la oportunidad se haga realidad. Esta estrategia busca eliminar la incertidumbre asociada con un riesgo del lado positivo en particular haciendo que la oportunidad efectivamente se concrete.

Fortalezas: Aspectos positivos y capacidades que le permitirán soportar las adversidades y problemas.

Gestión continúa del riesgo: Aumentar o maximizar la probabilidad y el impacto de los eventos positivos para mejorar los objetivos del proyecto, y disminuir o minimizar la probabilidad y el impacto de los eventos adversos que puedan afectar los objetivos del proyecto.

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 3 de 11

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Mapa de riesgos: Es la representación final de la probabilidad e impacto de uno o más riesgos frente a un proceso, proyecto o programa.

Oportunidades: Situaciones coyunturales de índole externo que pueden capitalizarse en beneficio propio.

Probabilidad: La posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.

Riesgo: Es la posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto (positivo o negativo) sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo inherente: Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

Riesgo residual: Se define como aquel que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.

Riesgo como una oportunidad: Implica que su gestión está dirigida a maximizar los resultados que este genera.

DESARROLLO DEL INFORME:

Se identifica la política de Administración de riesgos, compilada en la Guía para la Administración de riesgos del INVISBU, en la cual contiene los lineamientos de la Alta Dirección en la administración de los riesgos fiscales, los objetivos a alcanzar y las estrategias para alcanzar los objetivos, el tratamiento a los riesgos según su evaluación y valoración.

Dichas políticas de administración del riesgo son socializadas en los procesos de inducción y reintroducción, garantizando el conocimiento sobre el tratamiento a los riesgos y las medidas que se deben tomar para evitar la materialización de los mismos.

La Entidad revisa una vez al año sus políticas de administración del riesgo y se van actualizando las actividades de mitigación de acuerdo a las situaciones o el contexto estratégico que se presentan al interior y en el entorno de la Entidad.

Para cada uno de los procesos se realizó la identificación de los riesgos, identificando las causas que los generan, teniendo en cuenta las situaciones o factores de riesgo internos y externos, detectando aquellos eventos que generan oportunidades o que afectan negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos del proceso y de la Institución.

La Entidad cuenta con un mapa de riesgos elaborado bajo la metodología del DAFP, el cual contó con la participación de los líderes de procesos y equipos de trabajo. En él se identifican el proceso, el objetivo del proceso, los riesgos relacionados con el objetivo del proceso, o los programas y proyectos institucionales, las causas, consecuencias o efectos, los controles y las acciones para su mitigación.

En el Plan de Acción de los diferentes riesgos que componen el MRF se incluirán las acciones a desarrollar, el tiempo, los recursos y los responsables, para así poder controlar de manera adecuada la mitigación de los diferentes riesgos identificados.

RIESGOS FISCALES

A continuación, se relacionan los riesgos fiscales del INVISBU para la vigencia 2024:

Referencia	Impacto	Circunstancia Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente
1	Económico	Efecto dañoso sobre recurso publico por errores en la liquidación y calculo de la retención en la fuente practicados a ingresos de empleados del invisbu.	Ausencia de controles preventivos y defectivos en el proceso de liquidación de retención en la fuente.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por errores en la liquidación y cálculo de la retención en la fuente practicada a los ingresos laborales de los empleados de la entidad por Ausencia de controles preventivos y detectivos en el proceso de liquidación.	Ejecución y Administración de procesos	480	Media
2	Económico	Efecto dañoso sobre recursos públicos por la ejecución de un alcance ,error al contratado y pago total de contrato.	Deficiencia en la supervisión y interventoría de los contratos de la entidad.	Posibilidad de efecto dañoso sobre recursos públicos por la ejecución de un alcance inferior al contratado y pago total del contrato, a causa de las deficiencias en las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos de la Entidad	Ejecucion y Administración de procesos	365	Media

3	Económico	Efecto dañosos por perdida o robo de bienes, inmuebles de la entidad	Omisión de controles de ingreso, custodia y salida del almacén sin reporte de póliza.	Posibilidad de efecto dañoso al presentarse perdida o robo de bienes inmuebles de la entidad por omisión de los controles de ingreso, custodia y salida del almacén sin reporte de uso de póliza cuando se amerite.	Ejecución y Administración de procesos	365	Media
4	Económico	Efecto dañosos o sobre recusos financieros de la entidad por deficiencias en el manejo de incapacidades	Deficiente el manejo de incapacidades generando demora y deficiencia en el control y seguimiento.	Posibilidad de efectos dañoso sobre recurso publico por la negación del reconocimiento de las incapacidades debido al incumplimiento de los requisitos exigidos por la EPS.	Ejecución y Administración de procesos	12	Baja
5	Económico	Efecto dañoso sobre presupuesto por hallazgos organos de control o no fenecimiento de la cuenta.	Afectación disciplinaria y económica por incumplimiento normativo y manual de politicas contables en area financiera.	Posibilidad de efecto dañoso en recursos presupuestales por hallazgos de los entes de control o el no fenecimiento de la cuenta debido al incumplimiento normativo y del manual de políticas contables en el desarrollo de actividades financieras	Ejecución y Administración de procesos	12	Baja
6	Económico	Efecto dañoso generados por organismo de control	Incumplimiento en la presentación de los informes de ley por fuera de términos.	Posibilidad de efecto dañoso en recurso presupuestal de la entidad, por hallazgos generados por los organismos de control debido a la presentación de los informes de ley por fuera de los términos	Ejecución y Administración de procesos	12	Baja

7	Económico	Efecto dañoso económico por deficiencias por demora en el pago de sentencias y conciliaciones judiciales.	Incremento en el valor por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones por demora en su liquidación y pago.	Posibilidad efecto dañoso económico como consecuencia al incrementarse del valor que se debe pagar por concepto de sentencias ejecutoriadas y conciliaciones, debido a demoras en su liquidación y pago.	Ejecución y Administración de procesos	12	Baja
8	Económico	Posibilidad efecto dañoso con pérdida económica por asuntos jurídicos.	Pérdida de económica por no arreglar asuntos contractuales antes de la acción jurídica.	Posibilidad efecto dañoso económica por el incremento en el pago de condenas, en asuntos jurídicos que pueden ser arreglados con anterioridad a la acción judicial.	Ejecución y Administración de procesos	12	Baja

Una vez confrontados los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados, se establecieron los siguientes niveles de riesgo, a saber:

Referencia	Impacto	Causa Inmediata	Causa Raíz	Descripción del Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad	Probabilidad Inherente
1	Económico	posibilidad de exigir dativa u dinero para beneficio personal u terceros.	Funcionario carente de ética y valores; acción y omisión de falta de aplicabilidad de la norma y exigencias del proceso.	Posibilidad de pérdida económica por la acción de exigir dativa o dinero del responsable de la recepción, verificación y análisis al omitir la documentación exigible proceso subsidio complementario de acorde a la normatividad en busca de beneficio personal o de terceros.	Fraude Interno	300	Media
2	Económico	Pérdida económica y reputacional por habilitar futuros beneficiarios sin cumplimiento de requisitos busca de beneficio	Personal del área de operativa sin ética ni valores de integridad con interés personal o de terceros; caracterizando personas sin	Posibilidad de pérdida económica y reputacional, por efectuar caracterización de futuros beneficiarios a mejoramiento de vivienda sin el cumplimiento de requisitos exigibles para proceder a dicho beneficio, actuando y omitiendo los parámetros exigibles para	Ejecución y Administración de procesos	200	Media

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 7 de 11

		personal o de terceros.	cumplir requisitos exigibles, buscando beneficios personales o a terceros..	acceder al mejoramiento, siempre en busca de un beneficio personal o a tercera persona.-			
3	Económico	Inversión de anticipos de obra para fines diferentes a lo pactado en la minuta de contrato.	Deficiencias en la supervisión de obra, cronogramas irreales.	Posibilidad de afectación presupuestal y económica por uso indebido de los anticipos desembolsados a los contratistas de obra, sin supervisión e interventoría eficientes, los cuales son invertidos en fines diferentes a lo establecido en el objeto y alcance del contrato para beneficio personal o de terceros.	Fraude Externo	4	Baja
4	Económico	Afectación económica y reputacional con investigación de órganos de control por deficiencias en la reubicación	Reubicación omitiendo la normatividad exigible y busca de beneficios propios u terceros.	Posibilidad de afectación económica, reputacional e investigación disciplinaria, sanción o multa por organismos de control por efectuar reubicación de vivienda omitiendo el cumplimiento de los requisitos exigibles buscando beneficio personal o a terceros.	Fraude Interno	25	Media
5	Económico	Afectación económica por acción u omisión al efectuar pagos de nomina y prestaciones sociales con investigación de órganos de control.	Liquidar mayor valor a lo establecido por ley en nomina y prestaciones sociales en busca de beneficios personales u de terceros.	Posibilidad de afectación económica por acción u omisión al efectuarse pago de nomina y prestaciones sociales por un mayor valor a lo establecido en la ley ocasionando investigación disciplinaria, sanción o multa de órganos de control por buscar beneficio personal o a terceras personas.	Ejecución y Administración de procesos	52	Media
6	Económico	Afectación económica y reputacional con investigación órganos de control por deficiencias en perdidas de documentos.	Deficiencia por acción u omisión por perdida, sustracción y ocultamientos de documentos de archivo por favorecimiento personal u a terceros.	Posibilidad de afectación económica y reputacional, investigación de organismos de control por acción u omisión por perdida, sustracción u ocultamiento de documentos de archivo por favorecimiento personal o terceras personas.	Ejecución y Administración de procesos	365	Media

Descripción del Control	Afectación	Atributos					
		Tipo	Implementación	Calificación	Documentación	Frecuencia	Evidencia
El profesional encargado del área de nómina, valida la información recibida de talento humano en el sistema de nómina y garantiza el correcto cálculo y descuento a los funcionarios por concepto de retención por salarios.	Probabilidad	Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro
El supervisor designado ejercerá el control y seguimiento a la ejecución contractual para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y financieras pactadas y establecidas en la etapa precontractual, de acuerdo a las normas vigentes.	Probabilidad	Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro
El líder del proceso verifica los avances técnicos financieros, y presenta informe trimestral en contratación y estado de cada contrato.	Probabilidad	Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro
El líder del almacén registra a diario la entrada y salida de elementos, efectuando control mensual	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continua	Con Registro
El líder del proceso verifica trimestralmente según el sistema de inventarios las entradas y salidas del almacén, a su vez solicita al encargado de almacén se sirva verificar y reponer faltantes.	Probabilidad	Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro
El líder del proceso administrativo verifica las pólizas y vencimiento en caso de siniestro efectúa su respectiva reclamación.	Impacto	Correctivo	Manual	25%	Documentado	Continua	Con Registro
El Funcionario a cargo, mensualmente verifica que todas las incapacidades reportadas por talento humano estén radicadas en la EPS correspondiente	Probabilidad	Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro
El funcionario encargado revisa mensualmente en cada EPS el estado del reconocimiento y pago de las incapacidades	Probabilidad	Detectivo	Manual	30%	Documentado	Continua	Con Registro

La profesional encargada de la de Gestión Financiera conoce y evalúa los cambios normativos, solicitando el respectivo procedimiento ante la líder del proceso.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continúa	Con Registro
El líder del proceso de gestión financiera conociendo los cambios en la norma revisa, analiza y procede a determinar su aplicabilidad con su grupo de apoyo, solicita asesoría externa si se requiere.	Impacto	Correctivo	Manual	25%	Documentado	Continúa	Con Registro
La jefe de control interno revisa quincenalmente el tablero de control de informes del plan anual de auditoría y seguimiento, al no realizarse cualquier funcionario de apoyo genera alerta al jefe con evidencia.	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continúa	Con Registro
El profesional designado del grupo de defensa jurídica y el coordinador del grupo de gestión financiera, verifican dentro del sistema EKOGUI, cuando se tiene una sentencia en firme, que se realicen los pagos dentro de los términos establecidos	Probabilidad	Preventivo	Manual	40%	Documentado	Continúa	Con Registro
El líder de gestión jurídica y el profesional de conciliación, verifican el estado de la reclamación, estudian la situación y se informa sobre el desarrollo de la conciliación presentando un informe mensual, al comité de conciliación.	Impacto	Correctivo	Manual	25%	Documentado	Continúa	Con Registro

La oficina de control interno pudo evidenciar la descripción de control a cada uno de los riesgos formulados en el mapa de riesgos de corrupción:

- ❖ Se realizó la respectiva liquidación, revisión de las nóminas correspondiente al instituto durante la vigencia 2024
- ❖ Se realizó seguimiento a la contratación de la entidad en la plataforma SECOP II, adjuntando el respectivo link para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y financieras pactadas y establecidas en la etapa precontractual por parte de la subdirección jurídica.

INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 10 de 11

- ❖ Se realizo seguimiento a los contratos de la entidad con el fin de verificar avances técnicos financieros en contratación y estado de cada contrato.
- ❖ Se realizaron los respectivos inventarios tanto de los bienes del instituto y los suministros de papelería y cafetería.
- ❖ Se realizaron seguimiento a las diferentes incapacidades de los funcionarios de plata por parte de la subdirección administrativa y financiera.
- ❖ Se adopto resolución interna 126 del 4 de abril de 2014, el catalogo general de cuentas del marco normativo para entidades del gobierno del régimen de contabilidad pública.
- ❖ Se implemento la matriz de acciones de la oficina de control interno mediante un tablero de control que emite alertas conforme al desarrollo de las diferentes actividades.
- ❖ Se realizaron los diferentes comités de conciliación como líder la oficina de subdirección jurídica, donde se apporto las diferentes actas de reunión que se realizaron según la normatividad vigente aplicable.
- ❖ Se expide por parte de la subdirección administrativa y financiera la certificación de las incapacidades vigentes a corte del 31 de octubre de 2024.
- ❖ El asesor de planeación verifica que los planes institucionales formulados estén articulados con los lineamientos y normativa del orden nacional, departamental, municipal, así como, con las herramientas de planificación establecidas para realizar el seguimiento.
- ❖ El Asesor de planeación realiza seguimiento y monitoreo trimestral a los planes estratégicos institucionales, con el objetivo de verificar el avance en el cumplimiento físico de las metas y la ejecución de los recursos financieros, siguiendo los lineamientos del orden nacional y normas vigentes.
- ❖ El profesional de contratación de la Subdirección Jurídica, verifica la normatividad que se aplica y los requisitos de acuerdo con la modalidad de contratación, a través de la elaboración de los documentos en las diferentes etapas del contrato y requisitos establecidos en las listas de chequeo del instituto.
- ❖ Los profesionales designados para la supervisión de contratos validan los documentos presentados en las cuentas de cobro.
- ❖ El profesional de la subdirección operativa encargado de las convocatorias de los proyectos de vivienda y mejoramiento, realiza una copia digital de los documentos radicados.
- ❖ El profesional encargado de sistemas realiza un informe de las publicaciones de archivos y documentos digitales publicados en página web del instituto.
- ❖ El jefe de Control Interno junto con el equipo de auditorías, asesores y jefes de las subdirecciones, realizan mesas de trabajo previas al informe final verificando evidencias y resultados.

La oficina de control interno procedió a verificar el plan de acción de manera general para cada uno de los riesgos fiscales incluidos en la matriz:

CONTROL INTERNO RECOMIENDA:

- Se hace necesario fortalecer los mecanismos que se soportan en las políticas institucionales, para que cada responsable de las correspondientes áreas intensifique e involucren a todos los funcionarios en la participación de un ambiente de compromiso y auténtica conciencia en la búsqueda de acciones

encaminadas a la prevención y administración de los Riesgos.

- Es importante poder cumplir con las diferentes actividades del plan de acción ya que se pudo evidenciar que algunas actividades su porcentaje de ejecución se encuentra bajo y en otras a este corte se encuentran sin algún avance, por lo que es importante fortalecer el trabajo con el fin de poder dar cumplimiento a cabalidad.
- La oficina de control interno sugiere oficial a los líderes de procesos con el fin de documentar y adelantar aquellas actividades que su ejecución requiere de mayor atención con el fin de mitigar los riesgos.
- Los resultados de las acciones mitigadas en el manejo de riesgos se tengan en cuenta dentro de los procesos y procedimientos.
- Fortalecer el aprendizaje en materia fiscal y crear cultura de autocontrol consciente de la gestión del riesgo y sus controles.

CONCLUSIONES:

Las recomendaciones generales que desde el proceso de Control y Mejoramiento Continuo pueden considerarse para establecer acciones que propicien el mejoramiento continuo de la gestión del riesgo en la entidad, son las siguientes:

- ❖ Reforzar los controles previstos en la Matriz de Riesgos Fiscales, en especial los relacionados con el proceso de Gestión Financiera, con el fin de evitar la ocurrencia de las consecuencias relacionadas con cada riesgo identificado.
- ❖ En lo relacionado con el proceso de Gestión Financiera se sugiere mantener la contabilidad precisa y actualizada, capacitar al personal en materia fiscal, implementar controles internos efectivos de igual forma realizar auditorías externas con el fin de poder fortalecer las actividades realizadas en este proceso.

De lo examinado se desprende que todas las áreas presentan un manejo adecuado de los Mapas de Riesgos, convirtiéndose en un mecanismo para la prevención de posibles contingencias y coadyuvando con el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.

En consecuencia, se debe hacer partícipes a todos los servidores de la entidad en fortalecimiento de las políticas de manejo de los Riesgos, direccionada a una visión integral y un mejoramiento continuo.

NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por: Oscar Leandro Flórez Herrera Contratista OCI	
Revisado por: VºBº. Jorge Vargas Arciniegas Jefe Oficina de Control Interno	